

## BASES ESPECÍFICAS

<b>Referencia:</b>	<b>CIP-006/2025</b>
<b>Categoría Profesional/Área:</b>	<b>CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA</b>
<b>Tipo de Jornada:</b>	<b>COMPLETA</b>

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento del proyecto IMPACT BLUE.

Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

### 1.-Características Generales.

El proyecto IMPACT BLUE está financiado por la ayuda aprobada según la orden nº 290/2022 del 21 de noviembre de 2022 de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias por la que se le concede a PLOCAN, una subvención directa de interés público, destinada al Fomento de la Participación en los Programas Marco de I+D+i, expediente SD-22/22 (Programa tramitado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)).

El presente contrato comprende la ejecución de las tareas definidas en las condiciones de la convocatoria y en la memoria técnico-económica establecidas con el objetivo de incrementar el número de proyectos de I+D+i en los que participa PLOCAN anualmente, entre otras formas: ampliando los programas de financiación a los que PLOCAN se presenta, incrementando la participación de PLOCAN en propuestas de I+D+i y ampliando la su red de contactos y de potenciales socios. La fecha actual de finalización del proyecto/contrato es el 19 de marzo de 2026, con posibilidad de solicitar extensión de la duración del mismo, pero en ningún caso, podrá ir más allá del 22 de mayo de 2027.

### 2.- Puesto y retribución.

El puesto ofertado como CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A, se define como personal dedicado a tareas acordes a su categoría en el ámbito de las líneas de investigación anteriormente definidas. La retribución del puesto está limitada/definida en la orden citada en el punto anterior (Coste empresa: 41.666 €/año).

### 3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

La persona contratada estará encargada de realizar todas las tareas y funciones definidas en la memoria técnico-económica para finalizar el proyecto y cumplir en tiempo, forma y con la calidad requerida sus objetivos. Será responsable de la ejecución, control y finalización de las actividades que le sean encomendadas, colaborando activamente con el área de innovación y la dirección, y proporcionando apoyo y asesoramiento en la toma de decisiones y ante la aparición de contingencias. Deberá asegurar la calidad de las actividades acometidas durante la vigencia de su contrato, colaborando a su vez en la aseguración de la consistencia de estas con la estrategia, compromisos adquiridos y objetivos a alcanzar por PLOCAN.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

- Elaboración de los entregables y documentación técnica y económico-administrativa de PLOCAN de cara a la justificación de la subvención recibida, así como de la revisión y aprobación de la documentación generada por las entidades subcontratadas (si las hubiera).
- Identificar, catalogar y registrar oportunidades de financiación para actividades de investigación de PLOCAN, incluyendo: identificación y catalogación del ecosistema innovador europeo en relación con los intereses de investigación de PLOCAN, y registro y actualización de la base de datos de oportunidades de financiación para proyectos, así como realizar el control y seguimiento de las oportunidades de financiación.
- Asesorar y propiciar la actividad I+D+i de PLOCAN: incluyendo un seguimiento de los intereses, necesidades y de las actividades de I+D de los investigadores internos y usuarios de PLOCAN, el apoyo en la presentación de propuestas, la negociación de las concesiones, el seguimiento de los proyectos y la elaboración de guías y manuales, entre otros.
- Propiciar la transferencia tecnológica, así como la difusión e impacto de los resultados de la I+D realizada por PLOCAN, a través de actividades como la recopilación, elaboración y actualización de material de difusión y comunicación para proyectos, el registro de eventos de difusión y comunicación, la coordinación y organización de conferencias y eventos, la participación en actividades de Networking, el seguimiento de las actividades de difusión y comunicación, así como de colaborar en el registro del impacto alcanzado, y en los indicadores e informe anual ASICI.

#### **4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.**

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente. Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en la entidad.

## 5.-Plazo de presentación de solicitudes

Tanto la solicitud y la documentación acreditativa correspondiente al cumplimiento de los requisitos mínimos y de los méritos, deberán ser remitidos en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN [www.plocan.es](http://www.plocan.es), consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

## 6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Director de PLOCAN	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Científico/Tecnólogo 1 del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Científico/Tecnólogo 1 del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Científico/Tecnólogo 2 del Área Científico-Técnica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

## 7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- Titulación: Mínimo titulación Nivel MECES 2.
- Experiencia laboral: Experiencia laboral demostrada, como mínimo de 3 años, en consultoría de innovación o preparación de solicitudes o gestión de proyectos financiados con fondos públicos de apoyo a la I+D+i u otras actividades relativas al fomento de la I+D+i.
- Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

### 7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

**Forma de acreditación:** el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- Titulación:** aportación de título o certificado equivalente.

- **Experiencia Laboral:** se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato
- **Conocimiento de Idiomas:** título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección [convocatoriaplazas@plocan.eu](mailto:convocatoriaplazas@plocan.eu) .

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

**8.- Concurso de méritos.**

La puntuación de esta fase será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

**A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos** - Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Titulación MECES 4 en el ámbito marino-marítimo / economía azul	Por cada título	10	1
			8	1
			6	1
10	Cursos específicos	Cursos, de al menos 400 horas, de Gestores de la Innovación o equivalentes, por cada curso	3	2
		Certificación en metodologías de gestión de proyectos (PM2, PRINCE2 o similares), por cada certificación	3	1
		Cursos, de al menos 20 horas, en gestión de proyectos, por cada curso	1	2
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	2	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

**(\*\*) Forma de acreditación:**

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

**B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.**

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos. Se puntuará cada mérito en un único sub-apartado de cada apartado.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
40	Experiencia laboral en funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia en preparación de propuestas a los programas Marco Europeos, por cada año adicional al requerido	5	1
		Experiencia en la gestión de innovación en organismos públicos, por cada año	4	1
		Experiencia en contratación pública, por cada año	4	1
		Experiencia en I+D en el ámbito marino, incluyendo la observación y la explotación de los recursos oceánicos, por cada año	3	1
		Experiencia en la gestión de proyectos con financiación pública, por cada año adicional al requerido	3	1
5	Conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación	Conocimientos de herramientas de gestión/control de proyectos (p. ej. CHANGEPOINT), por cada año	1,5	1
		Manejo de espacios colaborativos en línea (GOOGLE WORKSPACE, Microsoft TEAMS, etc), por cada año	1,5	1

**(\*\*) Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. La aportación del certificado de funciones señalado anteriormente podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas exclusivamente para la experiencia laboral actual. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

**C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.**

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre si)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre si)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita más experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre si)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

**10.- Participación en el proceso de selección**

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario 1" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 30 de enero de 2025

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito  
Director